



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS N° 175 -2021-MPH/GOP

HUANCAYO, 01 DIC 2021

EL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°123-2021-MPH/GOP de fecha 10 de setiembre de 2021; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas de fecha 13 de octubre del 2021; Informe N°002-2021/MPH-GOP/RO-IO de fecha 30 de noviembre del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 06° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para la aprobación y modificación de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan en la Gerencia de Obras Publicas referidos a la ejecución de obra;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Publicas N° 123-2021-MPH/GOP de fecha 10 de setiembre de 2021 es aprobado el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JOSE MARIA PAREDES TRAMO JR. CONFRATERNIDAD – JR. RAMIRO PRIALE DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"- PRIMERA ETAPA con código único de inversiones N° 2223680. con un presupuesto de seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres con 62/100 (s/. 664,433.62) soles.

Que, mediante convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas para la co – ejecución de la primera etapa del proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JOSE MARIA PAREDES TRAMO JR. CONFRATERNIDAD – JR. RAMIRO PRIALE DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2223680; según clausula CUARTA: DE COMPROMISO DE LAS PARTES señalan las aportaciones de la siguiente manera:

ITEM	ENTIDAD	PRESUPUESTO S/.	%
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	499,906.60	75.24
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS	164,527.02	24.76
	TOTAL	664,433.62	100

Que, con informe N°002-2021/MPH-GOP/RO-IO de fecha 30 de noviembre del 2021, el Residente de Obra Ing. Miguel Ángel García Ramirez y el Inspector de Obra Ing. Eduardo Cortez Caballero remite a la Gerencia de Obras Publicas la aprobación del Desagregado del presupuesto analítico N°01, para emitir el acto resolutorio en relación al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JOSE MARIA PAREDES TRAMO JR. CONFRATERNIDAD – JR. RAMIRO PRIALE DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"- PRIMERA ETAPA con código único de inversiones N° 2223680.

Que, existe sustento técnico para la aprobación del Desagregado del Presupuesto Analítico del proyecto MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JOSE MARIA PAREDES TRAMO JR.



CONFRATERNIDAD – JR. RAMIRO PRIALE DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"- PRIMERA ETAPA " con código unificado N°2223680, con un presupuesto que asciende a la suma de seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres con 62/100 (s/. 664,433.82) soles., con precios al mes de septiembre del 2021, Incluidos Gastos Generales Y supervisión, la modalidad de ejecución es por Administración Directa con un Plazo de ejecución de 90 días Calendario (03meses). Dicho Desagregado del presupuesto Analítico fue revisado y aprobado por el Inspector de obra quien remitió el informe de procedencia, en mérito a la normativa vigente, y en cumplimiento de los fines institucionales, optimización y alcance de los objetivos de la inversión;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio de 2020.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el desagregado del presupuesto analítico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JOSE MARIA PAREDES TRAMO JR. CONFRATERNIDAD – JR. RAMIRO PRIALE DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"- PRIMERA ETAPA con código unificado N°2223680, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS CON 60/100 (S/. 499,906.60) nuevos soles, con precios al mes de noviembre del 2021, Incluidos Gastos Generales y Supervisión, la modalidad de ejecución es por Administración Directa con un Plazo de ejecución de 90 días Calendario (03 meses), con el desgregado siguiente:

CLASIFICADOR	PRECIO PARCIAL
2.6.2.3.2.4 Personal	S/. 213,026.70
2.6.2.3.2.5 Bienes	S/. 222,135.13
2.6.2.3.2.6 Servicios	S/. 64,744.77
TOTAL	S/. 499,906.60

ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR de las posibles deficiencias del desagregado del presupuesto analítico a los profesionales Ing. Civil Miguel Ángel García Ramírez - residente de obra, Ing. Civil Eduardo Cortez Caballero - Inspector de obra, quienes elaboraron y aprobaron el desagregado del presupuesto analítico.

ARTICULO 3°. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Huancaayo
Gerencia de Obras Públicas